



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 *Flóres*
Año de *Magón*

Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Infraestructura Urbana
Coordinación de Imagen e Infraestructura Urbana
J.U.D. de Mejoramiento a la Imagen Urbana

JUSTIFICACION

Artículo 143. Toda información que brinden los sujetos obligados, respecto a la ejecución de obra pública por invitación restringida, deberá precisar:

Se informa que, durante el Cuarto Trimestre del presente año, que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre, se estuvo ejecutando y llegando a su término el 15 de diciembre de 2022 la obra pública por contrato, por lo que esta Jefatura de Unidad Departamental de Mejoramiento a la Imagen Urbana adscrita a la Dirección General de Servicios solo valido el trabajo realizado.

Por lo tanto, el área responsable de manejar toda la información es la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; así como lo establece el Manual Administrativo.